



**Pacto Internacional
de Derechos Civiles
y Políticos**

Distr.
GENERAL

CCPR/C/SR.1711
29 de octubre de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

64º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1711^a SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 26 de octubre de 1998, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. CHANET
más tarde: Sr. EL SHAFEI
(Vicepresidente)
más tarde: Sra. CHANET

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 40 DEL PACTO (continuación)

Informe inicial de Armenia (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 40 DEL PACTO (tema 4 del programa) (continuación)

Informe inicial de Armenia (CCPR/C/92/Add.2, CCPR/C/64/Q/ARM.1) (continuación)

1. Por invitación de la Presidenta, el Sr. Melik-Shahnazarian, el Sr. Nazarian, la Sra. Gevorgian y la Sra. Dedeyan (Armenia) toman asiento como participantes a la Mesa del Comité.

2. La PRESIDENTA invita a la delegación armenia a que continúe respondiendo a las cuestiones complementarias planteadas por los miembros del Comité en la sesión anterior.

3. El Sr. MELIK-SHAHNAZARIAN (Armenia), refiriéndose a las preguntas formuladas por el Sr. Wieruszewski, dice que en 1991 se proclamó un estado de excepción a raíz de los sucesos ocurridos en Nagorno Karabaj. En esa época Armenia todavía no había accedido a la independencia, y el estado de excepción fue supervisado por las tropas soviéticas. No se proclamó ningún estado de excepción en relación con las elecciones generales celebradas en 1996.

4. En cuanto a la cuestión de la libertad de conciencia y de religión, aun cuando Armenia fue el primer país del mundo que adoptó el Cristianismo como religión del Estado, su actitud hacia todas las demás religiones es sumamente tolerante. Además de la Iglesia Apostólica Armenia hay en Armenia 14 organizaciones religiosas registradas, entre ellas varias sectas que desempeñan una función activa desde la independencia. La presencia y las actividades de esas sectas constituyen un verdadero problema para el Gobierno, ya que todo intento por reprimirlas se puede censurar como antidemocrático. Alrededor del 10% de la población se han afiliado a diversas sectas con la esperanza de recibir limosnas en una forma u otra. La diferencia entre religiones registradas y no registradas es que las primeras están reconocidas como entidades jurídicas y, como tales, pueden tener propiedades y sus miembros están también autorizados a profesar su religión, mientras que las religiones no registradas, entre las que figuran los Testigos de Jehová y la religión musulmana, no están autorizadas a hacer proselitismo.

5. En cuanto a la cuestión de la cooperación con Amnistía Internacional, afirma que su Gobierno desea cooperar con todas las entidades y organizaciones internacionales, y acoge complacido todos los informes y observaciones que puedan ayudarlo a analizar y mejorar la difícil situación de Armenia. Debe tenerse en cuenta que Armenia es independiente sólo desde hace siete años y todavía no ha tenido tiempo de eliminar todas las faltas de concordancia que existen entre su Ley Fundamental y el Pacto y otros instrumentos internacionales. Todos los comentarios que se formulen a este respecto se señalarán a la atención de las autoridades.

6. Acerca de la cuestión relativa a las medidas que se adoptan contra los agentes encargados del mantenimiento del orden que abusan de sus poderes, dice que en Armenia, como en todos los países que han alcanzado la democracia recientemente, se producen muchos casos de violaciones menores -y algunas veces no tan menores- de la ley por parte de la policía. Todos esos incidentes se difunden ampliamente a través de la prensa y se resuelven lo más rápidamente posible. El hecho de que en los dos últimos años 750 miembros del personal del

Ministerio del Interior hayan sido cesados en sus cargos, sin posibilidad de reintegrarse en sus funciones, es una muestra del grado de control público que se ejerce en esta esfera.

7. En cuanto a los poderes de los jueces, en el pasado, cuando los jueces todavía eran nombrados por el Gobierno, correspondía al Fiscal adoptar una decisión respecto de cuánto tiempo se podía mantener recluido a un detenido. Desde 1999 los jueces serán elegidos para sus cargos y serán responsables de esas decisiones. El proyecto de ley sobre la elección de los jueces prevé la creación de una comisión encargada de examinar todas las candidaturas teniendo en cuenta las comunicaciones recibidas de las personas con objeto de garantizar la máxima transparencia. La razón por la que los jueces no van a ser elegidos de por vida sino sólo durante un período de seis años es poder suprimir a los jueces menos eficientes, y tal vez a los menos honrados. En un país donde el salario medio mensual no excede de 10 dólares EE.UU., es difícil garantizar una honradez completa, teniendo en cuenta cómo es la naturaleza humana.

8. Respondiendo a una pregunta acerca del derecho de las personas mantenidas en régimen de incomunicación a disponer de un abogado defensor, dice que toda persona tiene derecho a un abogado defensor desde el momento en que es detenida, encarcelada o acusada. Últimamente el número de quejas a este respecto ha descendido considerablemente, sin duda como consecuencia de la amplia publicidad hecha en los medios de información.

9. Se ha formulado una pregunta acerca de la brutalidad de las fuerzas armadas. A este respecto, un órgano conocido como el Comité de Madres de Soldados está realizando una labor muy valiosa. Sus representantes, que mantienen buenas relaciones con el Ministerio de Defensa, pueden visitar los cuarteles e investigar cualquier caso de brutalidad tan pronto como corre un rumor. Se envían copias de los informes del Comité de Madres a la nueva Comisión de Derechos Humanos, al Ministerio y a los medios de información. En un caso reciente ampliamente divulgado, el Ministerio de Defensa ha castigado a dos sargentos del ejército declarados culpables de violar los derechos humanos de sus subordinados. Las actividades del Comité de Madres ponen de manifiesto además la utilidad de nombrar un ombudsman especializado en las diferentes esferas de los derechos humanos.

10. El Sr. Zakhia ha señalado acertadamente a la atención ciertas deficiencias en las leyes actualmente en vigor en Armenia. Está totalmente de acuerdo con esos comentarios y espera que la reforma jurídica que finalizará al final del año introduzca mejoras sustanciales. Cabe señalar a este respecto que el Presidente de Armenia ha propuesto motu proprio una revisión de sus poderes en virtud de la Constitución, porque cree que las disposiciones existentes se inclinan demasiado en favor de la Presidencia.

11. Los problemas más graves con que se enfrenta Armenia actualmente son, sin ningún lugar a dudas, las consecuencias del desastroso terremoto de 1991 y el problema de los refugiados de Azerbaiyán y Nagorno Karabaj. Como consecuencia de los pogromos, matanzas y limpieza étnica, unas 260.000 personas han huido a Armenia. En las condiciones de transición desde una economía planificada a una economía de mercado, el Gobierno no puede proporcionar a todas ellas viviendas o empleos. Así como a los ciudadanos armenios de origen azerí que han decidido emigrar de Armenia se les ha permitido vender sus casas y llevarse su propiedad, a los armenios que huyen de Azerbaiyán se les ha obligado a dejarlo todo. Muchos de ellos tienen documentos expedidos por las autoridades

azerbayanas en los que se certifican sus pérdidas. Si se recuperaran esas sumas se facilitaría considerablemente el reasentamiento de los refugiados.

12. Los progresos en materia de naturalización de los refugiados son bastante lentos, ya que muchos de ellos tienen miedo a perder su derecho a la ayuda humanitaria. Los refugiados del propio Azerbaiyán, que no van a regresar nunca a sus hogares, están en general más dispuestos a convertirse en ciudadanos armenios, mientras que los más de 100.000 armenios que huyeron de la parte norte de Nagorno Karabaj todavía esperan regresar y son reacios a arriesgarse a tener que obtener un visado para su país de origen. Se espera que el problema se resuelva eventualmente con la ayuda del Grupo de Minsk, ya que el propio Presidente Aliyev de Azerbaiyán ha reconocido que sólo puede resolverse por medios políticos pacíficos.

13. El problema de la prostitución no ha adquirido proporciones graves, aún cuando la influencia de los valores occidentales ha demostrado ser lamentable a este respecto. Los clientes de las prostitutas son objeto de una condena moral, pero los dueños de los burdeles y los proxenetas son castigados por la ley. En cuanto a la condición jurídica de la mujer en general, "Shamiram", la organización femenina más influyente de Armenia, es el partido que ocupa ahora el tercer lugar en el Parlamento. Es cierto que en el pasado había unas 100 mujeres diputadas en el Soviet Supremo de la República de Armenia, mientras que ahora sólo hay 12 mujeres diputadas en la Asamblea Nacional. La razón es simplemente que antes las elecciones se manipulaban desde arriba. Las mujeres constituyen la mayoría de los estudiantes universitarios en Armenia, y el 42% del cuerpo diplomático del país, y están representadas en la mayoría de los ministerios y departamentos. Con todo, en unas condiciones de desempleo grave, la mujer se halla indudablemente en una posición más vulnerable que el hombre. Además, muchos hombres armenios desean que sus esposas se queden en casa y cuiden del hogar y de los hijos. En general, puede decirse que la discriminación contra la mujer que existe en Armenia se debe a causas objetivas y no exige medidas legislativas especiales.

14. Respondiendo a la pregunta del Sr. Klein, acerca de Nagorno Karabaj, se siente obligado a ofrecer una breve reseña histórica. Nagorno Karabaj, bajo el nombre de Artsaj, era una provincia del Estado soberano de Armenia desde el siglo VI a.C. En el siglo XIV d.C. tanto Armenia como Nagorno Karabaj quedaron absorbidos en Persia, pero mantuvieron su independencia de hecho bajo el gobierno de los príncipes locales. A comienzos del siglo XVIII, a petición de sus propios príncipes, Nagorno Karabaj fue incorporado al Imperio ruso. Después siguió la incorporación de Armenia. Ambos territorios, aunque administrativamente independientes, fueron incorporados a provincias contiguas.

15. Después de la Revolución de Octubre de 1917, Transcaucasia, fue testigo de la aparición de tres estados independientes, Georgia, Azerbaiyán y Armenia. Los tres fueron soviétizados por el Ejército Rojo, pero Armenia se rebeló y se liberó de los comunistas. La ocupación continua del Ejército Rojo de Transcaucasia incitó a Azerbaiyán a reclamar Nagorno Karabaj como parte de su territorio. A este respecto, debe señalarse que la solicitud de Azerbaiyán para ser miembro de la Liga de Naciones fue rechazada precisamente, por causa de esa reclamación. En 1920, Nagorno Karabaj fue transferido a la República Soviética de Azerbaiyán por una decisión arbitraria de un órgano del partido constitucional. Los armenios de Nagorno Karabaj nunca aceptaron esa decisión, y varios levantamientos y conflictos sucesivos de carácter nacionalista fueron violentamente reprimidos por el ejército soviético. Desde el punto de vista del

derecho internacional, es importante señalar que los habitantes de Nagorno Karabaj nunca consintieron tácitamente en la anexión del territorio, de forma que no puede decirse que existe un hecho consumado.

16. Cuando comenzó la perestroika, la Región Autónoma de Nagorno Karabaj solicitó de los Soviets Supremos de las Repúblicas Socialistas Soviéticas de Azerbaiyán y Armenia que la transfirieran de la RSS de Azerbaiyán a la RSS de Armenia. Se produjo entonces una crisis a causa de la existencia de una contradicción en la Constitución soviética, que proclamaba el derecho a la libre determinación, inclusive a la secesión, pero estipulaba que una república autónoma no podía separarse sin el consentimiento del Soviet de la República a la que pertenecía. Las fuerzas armadas de Azerbaiyán entraron en Nagorno Karabaj y ocuparon el 52% de su territorio siguiendo una política de limpieza étnica con la ayuda del ejército ruso. El pueblo de Nagorno Karabaj se alzó en armas en defensa propia y su ejército ocupó una parte del territorio azerbaiyano para que sirviera de zona tapón. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en su resolución 853 (1993) exigió a las autoridades de Nagorno Karabaj que se retiraran de esa parte del territorio, pero no habló de agresión por parte de Armenia ni de la retirada de las fuerzas armenias. Se instó simplemente a Armenia, a que siguiera "ejerciendo su influencia" sobre las autoridades de Nagorno Karabaj.

17. La situación resultaba todavía más complicada debido a la circunstancia siguiente: en Nagorno Karabaj había existido de 1923 a 1930 una entidad conocida como el "Curdistán rojo" que posteriormente fue disuelta e incorporada a Azerbaiyán. Como consecuencia de ello, la franja de seis kilómetros que unía a Nagorno Karabaj con Armenia, fue borrada del mapa.

18. La creación de la República de Nagorno Karabaj fue reprochable desde el punto de vista del derecho internacional. Su población abarca, junto a la población de etnia armenia, representantes de 11 nacionalidades, que tienen sus propias asociaciones, actividades culturales y escuelas que imparten enseñanzas en sus idiomas nacionales. Los curdos, tanto en Nagorno Karabaj como en Armenia, gozan de derechos más amplios que en ninguna otra parte del mundo: tienen su propio diario y su propio canal de televisión, representantes en el Parlamento, etc. Como en 1994 se firmó un acuerdo trilateral entre Armenia, Nagorno Karabaj y Azerbaiyán, que todavía está en vigor, las autoridades de Nagorno Karabaj estarán en condiciones de presentar su propio informe sobre la situación de las minorías nacionales. El único aspecto negativo es la suerte de los azerbaiyanos que huyeron de Nagorno Karabaj por miedo a represalias a raíz de los pogromos antiarmenios de Sumgait, ciudad de Azerbaiyán. Los azerbaiyanos huyeron de Nagorno Karabaj igual que los armenios huyeron de Azerbaiyán. Toda la cuestión de sus derechos humanos sólo podrá abordarse adecuadamente cuando se resuelva el conflicto y los refugiados regresen a sus hogares.

19. El Sr. El Shafei ocupa la Presidencia.

20. El Sr. MELIK-SHAHNAZARIAN (Armenia), refiriéndose a la falta de concordancia observada por el Comité entre el artículo 12 del Pacto y el artículo 22 de la Constitución armenia, dice que el proceso de reforma legislativa todavía no ha concluido. Expertos venidos de Francia han asistido en la redacción de algunas disposiciones constitucionales, pero se necesitará tiempo para armonizar toda la legislación con las normas del derecho internacional. Armenia ha utilizado los servicios de organizaciones y expertos internacionales y ha organizado seminarios para el personal local. Pero en

algunos casos los especialistas armenios se han sentido algo ofendidos por la actitud de los expertos que los han visitado, que los tratan como si se hallaran en una etapa primitiva de desarrollo. Las entrevistas con los expertos de origen armenio han sido, por supuesto, más productivas.

21. Sobre la cuestión del derecho de las personas que salieron de Armenia a retornar a su país, la disposición pertinente de la Constitución no está clara porque hace mención a "todo ciudadano". Ello puede entenderse que se refiere a los ciudadanos de cualquier país y, por consiguiente, a toda persona que reside en Armenia, incluidos los extranjeros. Sin embargo, observa la falta de concordancia con el artículo 12 del Pacto. Aun cuando los ciudadanos de países extranjeros tienen unos derechos algo más restringidos que los ciudadanos armenios, además de disfrutar de los derechos habituales disfrutan de los derechos que están asociados a una economía de libre mercado, como es el derecho a adquirir empresas. Armenia ha empezado también a acoger a gran número de refugiados procedentes de África, el Lejano Oriente y otras partes del mundo.

22. Por lo que respecta a las afirmaciones relativas a la violación de prostitutas, según sus noticias no se ha señalado ninguno de esos casos a la atención de los agentes de la autoridad. Con todo, si hubiera algo de verdad en los informes, es indudable que se deben adoptar medidas para castigar a sus autores. Dice que estudiará la cuestión e informará al Comité.

23. Armenia se esfuerza por promover una sensibilización en materia de derechos humanos entre el público en general, los miembros de la fuerza pública, los funcionarios públicos y otros. Armenia concertó un acuerdo con el antiguo Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que se tradujo en la publicación de folletos informativos sobre derechos humanos en ruso, que es un idioma que comprende el 90% de la población, y en la organización de seminarios. Posteriormente se ha publicado en armenio una colección de instrumentos de derechos humanos. Armenia también ha empezado a publicar sus informes a varios órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, junto con las observaciones y recomendaciones de los órganos correspondientes. Se invita a las organizaciones no gubernamentales y otras Partes interesadas a que presenten información y comentarios para asistir en la preparación de informes. Espera que el próximo informe al Comité de Derechos Humanos sea de mejor calidad como consecuencia del proceso de reforma judicial y legislativa que se está llevando a cabo. El Departamento de Organizaciones Internacionales y Asuntos de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores ha celebrado seminarios en los que han participado representantes de organizaciones internacionales, abogados, funcionarios públicos y profesores. También se ha publicado un libro de texto para la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas.

24. No se ha ejecutado ninguna de las sentencias de muerte dictadas desde 1991. El Presidente de la República ha conmutado la pena de muerte en dos casos. Se facilitarán más detalles sobre esos casos por escrito. El proyecto de código penal que se está debatiendo en la Asamblea Nacional prevé la abolición de la pena de muerte, y abolirá automáticamente las sentencias de muerte dictadas anteriormente. Un experto, refiriéndose al párrafo 107 del informe (CCPR/C/92/Add.2) ha preguntado cuáles son las condiciones jurídicas, financieras y técnicas previas necesarias para la abolición de la pena de muerte. La condición jurídica es el Código Penal y las condiciones financieras y técnicas se refieren a los medios suplementarios que se necesitarán para mantener a los presos en cadena perpetua.

25. Está de acuerdo con el Comité en que las decisiones sobre la duración de la detención preventiva deben adoptarla los jueces y no los fiscales. Como se dice en el párrafo 146, se tiene en cuenta la conducta del acusado, su ocupación, su estado de salud y sus antecedentes penales. Ha habido recientemente algunos casos de puesta en libertad anticipada para recibir tratamiento médico. La Comisión de la Mujer es responsable de cuestiones de violencia contra la mujer y de la protección contra la violación, también dentro de la familia. Tratará de obtener datos estadísticos sobre el acoso sexual de las mujeres en el empleo.

26. Desgraciadamente, no existe todavía ninguna disposición en Armenia sobre el servicio alternativo, y aquellos que se niegan a hacer el servicio militar pueden ser procesados. Con todo, se han presentado propuestas para una enmienda constitucional que prevea el servicio alternativo.

27. En Armenia están garantizadas la libertad de reunión, la libertad de información y la libertad de prensa. De hecho, algunos diputados de la Asamblea Nacional consideran que la prensa es excesivamente crítica. No existe ninguna prohibición de publicar material referente a secretos de Estado. Desde el establecimiento de la Comisión de Derechos Humanos, las quejas por violaciones de los derechos humanos se han dirigido de forma más ordenada y satisfactoria.

28. En los últimos años Armenia ha recibido cartas del Comité contra la Tortura pidiéndole aclaraciones acerca de los informes de Amnistía Internacional y otros órganos sobre casos de tortura y malos tratos. El Gobierno ha cooperado plenamente con el Comité proporcionándole información detallada sobre todos los casos y describiendo las medidas adoptadas por las autoridades. Los detenidos que deseen quejarse de malos tratos pueden ponerse en contacto con las organizaciones no gubernamentales, en particular con el Comité Internacional de la Cruz Roja, a cuyos representantes se les permite el acceso a las prisiones, previa petición, en cualquier momento del día o de la noche. Los detenidos están plenamente informados a través de sus abogados acerca de la situación relativa a la investigación del juez instructor y de los procedimientos judiciales. No dispone de datos sobre el número de personas detenidas como sospechosas de un delito, pero facilitará al Comité la información pertinente por escrito. Con arreglo a la legislación armenia, no se puede en modo alguno mantener a una persona detenida sin abrir una investigación y formular una acusación.

29. Reconoce que las condiciones de detención no se ajustan a las normas internacionales. Un grupo de expertos ha recomendado que se gaste el equivalente de 10 dólares EE.UU. por persona y día en comida para los presos, pero esta suma corresponde al salario medio mensual. Con todo, se están realizando esfuerzos para mejorar la situación, y se facilitará más detalles por escrito, en particular acerca de las condiciones sanitarias de los lugares de detención. En relación con la diferencia existente entre el régimen de las colonias de rehabilitación por el trabajo y las prisiones, dice que todos los presos de las colonias correccionales tienen la oportunidad de trabajar, lo cual hace la vida más fácil. En los últimos años se han proclamado seis amnistías y se ha puesto en libertad a 5.000 presos. El hecho de que se mantenga a las mujeres en prisiones independientes significa que hay menos probabilidades de que sufran la violencia a manos de sus guardianes. El régimen aplicado a las mujeres es también considerablemente más suave.

30. Respecto de la cuestión del derecho a la ciudadanía armenia, tras la adopción de la Declaración de Independencia, todas las personas que viven en

Armenia, cualquiera que sea su origen étnico, están consideradas como ciudadanos armenios. Y, a la inversa, las personas de origen armenio que viven fuera del país, por ejemplo en la antigua Unión Soviética, pueden revalidar sus pasaportes como armenios. Se han establecido disposiciones especiales en virtud de la Constitución para las víctimas del "etnocidio" y genocidio ocurridos en Azerbaiyán, que ahora se hallan dispersas. Se ha establecido un nuevo régimen simplificado en virtud del cual se les conceden pasaportes armenios, el derecho a entrar en el país, el derecho de residencia y el derecho a la propiedad, mientras que al mismo tiempo conservan su ciudadanía anterior.

31. En respuesta a la pregunta de hasta qué punto cumple Armenia las normas y disposiciones establecidas en los acuerdos internacionales, dice que se adoptarán todas las medidas posibles para garantizar su cumplimiento. Una comisión sobre reforma constitucional trabaja actualmente para que se aclare la cuestión de la seguridad social, así como la del derecho de los ciudadanos particulares a presentar quejas al Tribunal Constitucional. En cuanto a los mecanismos para que las víctimas de la tortura busquen reparación, desea de nuevo destacar la importancia del papel desempeñado por la prensa al exponer los abusos.

32. En relación con las preguntas que figuran en el párrafo 10 de la lista de cuestiones (CCPR/C/64/Q/ARM/1), en virtud del artículo 68 del Código de la Familia se puede despojar a los padres de la patria potestad si son alcohólicos o drogadictos o si infligen un trato cruel a sus hijos. La retirada de la patria potestad sólo puede ordenarla un tribunal. Un niño puede ser colocado bajo tutela cuando se considera que es contrario al interés superior del niño que permanezca en el hogar. Además, se puede obligar al padre o a la madre a abandonar el hogar familiar si se han comportado de forma perjudicial para el bienestar del niño, y se tendrá en cuenta la opinión del propio niño cuando éste tenga más de 12 años. El Estado garantiza también el derecho del niño a la protección contra los efectos perniciosos de actividades penales, prostitución y juego.

33. Respecto de las cuestiones planteadas en el párrafo 11 de la lista de cuestiones, los expertos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa que supervisaron las elecciones presidenciales de 1996, expresaron la opinión de que no se habían producido graves violaciones de la ley electoral. Una comisión especial está estudiando actualmente el Código Electoral Universal, y se espera que en breve concluya sus trabajos.

34. Armenia intenta también resolver el problema de la representación de las minorías nacionales, concediéndoles un cupo fijo de representantes en el Parlamento, aunque en algunos medios se dice que ese sistema es injusto y que esas personas deberían presentarse a las elecciones como lo hacen los demás candidatos. Normalmente, los miembros de las minorías no son objeto de discriminación por lo que respecta al empleo, ya que pueden hablar armenio corrientemente. La situación resulta a menudo difícil para los refugiados a causa de la barrera lingüística, pero durante los últimos años se han realizado considerables esfuerzos para enseñarles a hablar, leer y escribir armenio. Se ha creado una unión de minorías, la Unión de Nacionalidades de Armenia, en la que 14 minorías, entre ellas los griegos, los georgianos, los curdos y los ucranianos están representados por sus propias asociaciones.

35. En cuanto al empleo del idioma ruso, debe señalar que el ruso se utiliza tradicionalmente en todo el sistema educativo. Hay escuelas primarias y

secundarias en ruso, y recientemente se ha creado una universidad en ese idioma, con profesores armenios y rusos. Este es un hecho muy positivo, ya que el primer año de la independencia había un sentimiento antirruso muy fuerte. También se ha creado recientemente una universidad en idioma inglés. Las universidades privadas ofrecen ahora facilidades para estudiar en varios idiomas minoritarios, si bien la mayoría de los alumnos prefieren estudiar en inglés o en ruso para poder acceder más fácilmente al mercado laboral internacional. En respuesta a la pregunta sobre la situación en la República de Nagorno Karabaj, con mucho gusto facilitará al Comité información complementaria en una etapa posterior. En esa República las comunidades minoritarias tienen también sus asociaciones, que trabajan en colaboración estrecha con asociaciones de Armenia para preservar sus propios idiomas y cultura.

36. En lo que respecta a las cuestiones planteadas en el párrafo 13, se han distribuido copias del Pacto en ruso y armenio a las organizaciones no gubernamentales, escuelas y universidades. Expresa su gratitud a las organizaciones no gubernamentales que han ayudado a organizar los seminarios sobre este tema, a los que han asistido expertos internacionales, así como al UNICEF, que ha ayudado a distribuir en las escuelas información sobre los derechos reconocidos en el Pacto.

37. Por último, dice que en el futuro se divulgarán todos los informes periódicos de Armenia, junto con los comentarios y recomendaciones del Comité al respecto. Esos comentarios y recomendaciones serán de gran utilidad para Armenia en la preparación de su próximo informe.

38. La Sra. Chanet vuelve a ocupar la Presidencia.

39. El Sr. YALDEN hace suyas las cuestiones planteadas anteriormente por el Sr. Wieruszewski y la Sra. Gaetan de Pombo acerca del papel de los organismos nacionales independientes de derechos humanos. El delegado ha afirmado que existen en la capital varios de esos organismos, pero no ha dejado claro cuáles son sus facultades, cuál es su jurisdicción, qué grado de independencia tienen del Gobierno, qué resultados han obtenido respondiendo a las quejas o qué progresos se están realizando en el establecimiento de un ombudsman. Agradecería que se le diera más información.

40. Sobre la cuestión de los derechos de la mujer, los párrafos 50 a 78 del informe ofrecen gran cantidad de información y muestran una reconfortante sinceridad al admitir que el problema existe. El delegado se ha referido varias veces al hecho de que el 52% de los estudiantes son mujeres, pero no ha dicho que en las ciudades están desempleadas el 60% de las mujeres, cifra que es sumamente elevada. En cuanto al número de mujeres que ocupan un cargo público, las cifras citadas en el párrafo 59 del informe indican que entre 1985 y 1995 el número de mujeres miembros del Parlamento descendió de 121 a 12, lo cual parece sorprendente. Los resultados que se muestran en el informe no son buenos, y al Comité le cuesta aceptar que en tiempos de dificultades haya cierta resistencia natural a emplear mujeres.

41. Los informes de las organizaciones no gubernamentales indican que el contacto homosexual entre adultos con su consentimiento es todavía un delito punible con una pena de prisión de hasta cinco años. No comprende cómo esa discriminación puede ser compatible con el Pacto o con el artículo 15 de la Constitución armenia.

42. En cuanto al tema de la libertad de religión y creencia, las preguntas del Sr. Scheinin y de la Sra. Klein sobre la objeción de conciencia y el servicio militar obligatorio no parecen haber recibido respuestas satisfactorias. Al parecer, varios objetores de conciencia se hallan en prisión, y ciertas sectas minoritarias, principalmente los Testigos de Jehová, son objeto de discriminación. Se ha afirmado que las religiones "registradas" tienen ciertas ventajas, principalmente el derecho a tener propiedades. Por otro lado, a las religiones "no registradas" se les prohíbe toda clase de proselitismo, inclusive imprimir publicaciones, lo que significa que no pueden dar a conocer sus opiniones. ¿Cómo es ello compatible con el artículo 18 del Pacto?

43. Aun cuando se ha dicho que no existen problemas en lo referente al trato que se da a las minorías, se han recibido informes de quejas de los yesidas por la discriminación que ejercen la policía y las autoridades locales. Parece ser que se gasta muy poco dinero en la enseñanza en los idiomas de las minorías.

44. Por último, en virtud del artículo 15 de la Constitución armenia, todos los "ciudadanos" disfrutan de los derechos y libertades que establece la Constitución, mientras que el Pacto habla de los derechos que tienen los "individuos" o las "personas". ¿Cuál es la situación en relación con los derechos constitucionales de los extranjeros que residen desde hace tiempo en Armenia?

45. Lord COLVILLE dice que está seguro de que la delegación entiende ahora que el Comité tiene más interés en cómo se aplican en la práctica los derechos establecidos por el Pacto que en las normas o en la legislación tendiente a preservarlos. Espera que en el próximo informe de Armenia se ofrezcan más detalles sobre la situación real. Desde la presentación del informe en julio de 1997 se han producido sin duda en Armenia numerosos cambios, por lo que era necesario proceder a una actualización bastante importante. Ello podía haberse hecho en un documento suplementario presentado en la fecha más próxima a la del examen del informe.

46. El delegado ha puesto de relieve en varias ocasiones que el papel de la prensa en el aspecto de divulgar los derechos contenidos en el Pacto y criticar las violaciones tiene una importancia decisiva. Pero, en virtud de la Ley de Prensa de 1991 todos los diarios y periódicos tienen que registrarse, lo que implica, ciertamente, que el Gobierno tiene poderes para prohibirlos en caso necesario. Desearía saber si esa Ley está todavía en vigor. Además, hay dos instituciones gubernamentales que tienen el monopolio de la impresión, publicación y distribución y, por lo tanto, están en condiciones de desbarcar a los competidores que no les gusten. ¿Qué se hace para reducir el poder del monopolio gubernamental y garantizar una verdadera libertad de prensa?

47. Sobre la cuestión de la educación en lenguas minoritarias, observa que cuando se preparó el documento de base (HRI/CORE/1/Add.57) había en el país 85.000 azeríes, 51.000 rusos y unos 51.000 curdos y yesidas. ¿Están reconocidas oficialmente las escuelas que enseñan en lenguas minoritarias? ¿Qué sistema existe para lograr que imparten una educación con un nivel suficientemente alto para que puedan preservarse esas culturas minoritarias?

48. El Sr. WIERUSZEWSKI dice que el derecho a la libertad de expresión enunciado en el artículo 19 del Pacto tiene gran importancia en relación con la celebración de elecciones. Se ha informado de que cuando se celebraron las últimas elecciones los medios de información se utilizaron como un instrumento

del Gobierno y que se prohibieron oficialmente los debates sobre ciertas cuestiones. ¿Qué medidas se prevén para modificar esa situación?

49. El Sr. ANDO dice que se ha reconocido que los esfuerzos por privatizar la economía han influido en la participación de los sindicatos, y que existe una hostilidad hacia la herencia del régimen soviético. Se pregunta cómo ha influido esa situación en la situación de los sindicatos en Armenia. Referente al derecho de huelga, el párrafo 225 del informe describe el proyecto de ley en virtud del cual ciertos sindicatos tendrán derecho a pedir directamente al Presidente que proteja sus legítimos derechos e intereses. ¿Es ése el único recurso disponible o existen otras medidas preliminares para el ejercicio del derecho de huelga, como una acción judicial u otras medidas concretas?

50. La Sra. EVATT pregunta si es cierto que en 1995 el Gobierno clausuró un diario femenino. Hace suyas las cuestiones planteadas por el Sr. Yalden acerca de los derechos de la mujer. Pese al alto nivel de educación de las mujeres, su tasa de desempleo es muy elevada, se concentran en empleos con una baja remuneración y ocupan pocos cargos de dirección o puestos de alto nivel en el Gobierno. Unas leyes restrictivas limitan sus posibilidades de empleo. Aun cuando las mujeres tienen los mismos derechos a poseer tierras, se desprende del informe que han recibido muy poca de la tierra distribuida con arreglo al programa de privatización. Las condiciones de discriminación parece ser que contribuyen a su nivel de pobreza.

51. ¿Qué se hace para proteger los derechos del creciente número de niños de la calle que están expuestos a muchas clases de explotación, inclusive al trabajo infantil? ¿Cómo se explica la diferencia que existe entre las edades nubiles de hombres y mujeres (18 y 17 años, respectivamente)? Durante el debate del informe de Armenia al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la delegación informó al Comité de que el aborto era el principal medio anticonceptivo, porque no se disponía fácilmente de dispositivos anticonceptivos. Este es un factor que afecta a la salud y a la vida de las mujeres, y desearía saber qué se hace para garantizar un acceso adecuado a los dispositivos anticonceptivos.

52. Por último, es alentador oír decir que hay un nuevo Código Electoral, y le agradaría saber si garantiza una cobertura televisiva justa a los partidos de la oposición.

53. El Sr. MELIK-SHAHNAZARIAN (Armenia), en respuesta a la pregunta del Sr. Yalden sobre los organismos que trabajan en la esfera de los derechos humanos, dice que al principio las organizaciones no gubernamentales no fueron bien recibidas por las autoridades, pero gradualmente se ha visto que realizan un trabajo útil y eficaz, y su función ha adquirido mayor importancia. Entre los organismos del Gobierno figuran el Centro para los Derechos Humanos y la Democracia, un órgano piloto que reúne a varias organizaciones, y una comisión parlamentaria de derechos humanos. Sin embargo, se ha llegado a la conclusión de que se necesita un órgano independiente de derechos humanos y, en cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, se está preparando un proyecto para la organización y financiación de un ombudsman. En espera de la ejecución de ese proyecto, en marzo de 1998 se decidió crear una institución de derechos humanos que será también responsable de la coordinación

con las organizaciones no gubernamentales y estará presidido por un defensor de los derechos humanos bien conocido en la época soviética.

54. Los datos estadísticos que muestran una disminución drástica en la representación política de las mujeres son, ciertamente, correctos, ya que el número de mujeres que formaban parte del Parlamento durante el régimen soviético reflejaba una situación artificial. Actualmente sólo hay 12 mujeres de un total de 131 representantes y, evidentemente, no es suficiente. Los trastornos que precedieron a la creación de la República de Armenia, y las dificultades económicas con que tropieza diariamente el país explican por qué los hombres han ocupado la mayoría de los escaños en el Parlamento, pero está seguro de que esa situación se rectificará en las próximas elecciones. Una organización de mujeres creada aproximadamente un mes antes de las últimas elecciones ganó suficientes escaños como para situarse en tercer lugar en la representación parlamentaria, y hay muchas probabilidades de que la próxima vez consiga incluso mejores resultados. La mayor parte de las organizaciones no gubernamentales de Armenia están dirigidas por mujeres, y las mujeres figuran entre sus miembros más activos.

55. Por lo que respecta al artículo del Código Penal que trata de ciertas minorías sexuales, dice que cuando el Código soviético se adaptó al pueblo armenio, fue suprimido ese artículo. No existe en el nuevo Código ninguna restricción ni sanción. Recientemente en los Países Bajos un grupo de 600 refugiados económicos procedentes de Armenia declararon que eran homosexuales con la esperanza de obtener permisos de residencia, con el pretexto de que pertenecían a minorías sexuales. Todos ellos, con la excepción de seis, fueron devueltos a Armenia, pero no se adoptó ningún tipo de medida contra ellos.

56. Se han realizado intentos por encontrar a las personas que tratan de evitar el servicio militar ingresando en una secta, no porque hayan ingresado en la secta sino porque están obligados a cumplir su servicio militar. Hasta el presente no existe ninguna alternativa al servicio militar, pero la comisión de reforma constitucional está estudiando ya las peticiones para la creación de esas alternativas, lo cual servirá a los intereses del país al frenar el éxodo de jóvenes.

57. En cualquier país que haya alcanzado recientemente la independencia pueden producirse abusos en la cobertura que dan los medios electrónicos, pero en Armenia estos abusos son mínimos. A la emisora de televisión del Estado se le han incorporado cuatro o cinco emisoras privadas. Armenia tiene gran cantidad de emisoras de radio, y pueden escucharse las emisiones de Francia y Rusia. Ciertos candidatos se han quejado de que se les hayan asignado espacios insuficientes durante la reciente campaña electoral. El Comité electoral central ha dado a conocer las cifras de la cantidad exacta de tiempo concedida a cada candidato, pero los comentarios de los miembros del Comité dan a entender que algunas de las cifras podrían ser erróneas.

58. En virtud del programa de privatización muchas empresas han sido adquiridas por extranjeros. Existen leyes que garantizan los derechos de los inversores. Algunos sectores de la población se oponen a esas ventas, guiados por sentimientos patrióticos, pero Armenia ha optado por una economía de libre mercado y la privatización forma parte de esa elección. Algunos sindicatos

lamentan ese proceso, especialmente cuando, por ejemplo, pierden frente a inversores extranjeros en las subastas de determinadas fábricas.

59. Respecto de la libertad de expresión y la prohibición de ciertos diarios, en sus observaciones preliminares dijo que bajo el anterior Presidente hubo un grave conflicto entre las autoridades y un partido político creado en la Armenia turca a comienzos del siglo XX. El Gobierno estableció que todo partido político que actuara en Armenia tenía que estar formado exclusivamente por ciudadanos armenios y financiado enteramente con fondos de procedencia armenia y no extranjera. Se prohibió un diario que era el portavoz de ese partido político y se adoptaron medidas para impedir la publicación de otros diarios que lo apoyaban. Posteriormente el nuevo Presidente ha declarado que en Armenia no habrá presos de conciencia ni se prohibirá ningún partido político. El antiguo Presidente perdió el apoyo popular a causa de la orientación socioeconómica de su régimen y de su postura en la solución del conflicto de Nagorno Karabaj. Se vio obligado a dimitir, aunque sigue siendo un personaje activo y respetado en el país.

60. Respecto del grado de desempleo existente entre las mujeres, dice que debido a los elementos de cultura oriental que existen en Armenia, se considera a los hombres como los principales proveedores de la familia. Por consiguiente, son los principales candidatos al empleo, y el hecho de que las mujeres desempeñen el papel principal en la familia no debe considerarse denigrante. No cabe duda que la creación de más empleos hará desaparecer las diferencias en los niveles de empleo entre el hombre y la mujer. No existe ninguna restricción legislativa sobre el derecho de la mujer al trabajo.

61. En lo referente a la edad de contraer matrimonio, que es de 18 años para los hombres y 17 años para las mujeres, dice que los que desean casarse más jóvenes suelen trasladarse a otros Estados de la antigua Unión Soviética, por ejemplo, a Uzbequistán, donde la edad para contraer matrimonio son los 15 años. Las autoridades armenias siguen creyendo que 15 años es una edad demasiado temprana para el matrimonio, pero si ello se considera incompatible con los derechos de la mujer, se podría revisar esta cuestión. El aborto no es, ciertamente, el principal medio de planificación familiar. Si se indicó así en el informe de su país al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, se trata de un grave error. Asimismo, la información de que los anticonceptivos, en particular los preservativos, no se hallan ampliamente disponibles, es totalmente falsa.

62. No existe ningún monopolio en la publicación de diarios y periódicos. Por el contrario, ha surgido gran cantidad de imprentas privadas que ofrecen una buena calidad a precios razonables. No existe restricción alguna para el registro de periódicos. Hay más de 3.000 periódicos registrados pero, desgraciadamente, sólo se publican, aunque sólo sea de forma esporádica, 600 periódicos, y los que aparecen regularmente son unos 20.

63. En cuanto al artículo 27 y los derechos de las minorías, existen escuelas rusas, griegas y curdas, pero por falta de recursos financieros no existen escuelas para miembros de otros grupos étnicos o lingüísticos, cuyo número no justificaría en cualquier caso la creación de esos establecimientos. Recientemente se ha abierto una escuela secundaria para alumnos rusos.

64. El Sr. ZAKHIA pide aclaraciones sobre una discordancia que observa en el informe, en el cual se dice que entre la población de Armenia hay azerbaiyanos, pero éstos no están incluidos entre las minorías nacionales enumeradas en el párrafo 255.

65. El Sr. MELIK-SHAHNAZARIAN (Armenia) dice que a causa de la política soviética de represión contra los residentes armenios en Nagorno Karabaj, en la que se produjeron pogromos, desapariciones y asesinatos, unos 350.000 armenios se vieron obligados a salir de Azerbaiyán en el corto espacio de tres días. Aunque nadie ha tocado a los azerbaiyanos que viven en Armenia, se ha organizado un éxodo artificial desde Bakú para dar la impresión de que ellos también son objeto de represión. Azerbaiyán lleva a cabo actualmente una propaganda en contra de Armenia, que describe a los ciudadanos armenios como agresores, traidores y gente poco honrada y despreciable.

66. Por su parte, Armenia no hace nada por incitar a sus ciudadanos contra Azerbaiyán. Mientras que el idioma armenio nunca se ha hablado en Azerbaiyán no sucede lo mismo con el idioma azerbaiyano en Armenia. Varios miles de mujeres armenias están casadas con azerbaiyanos y unos 60.000 azerbaiyanos residen actualmente en Armenia. La histórica Mezquita Azul está siendo restaurada para permitirles profesar su fe en las mejores condiciones posibles.

67. La PRESIDENTA da las gracias a la delegación armenia por un informe que, aunque se ha presentado con cierto retraso -seis años después de la accesión del país a la independencia- ha permitido al Comité establecer un diálogo con ese país. Este siglo no ha sido favorable para el pueblo armenio, pues empezó con un genocidio, siguió con la ocupación extranjera y finalizó con un terremoto devastador. Actualmente se está realizando una transición importante, aunque todavía quedan vestigios del régimen soviético en materia legislativa, que pueden eliminarse fácilmente, en particular por lo que respecta a los secretos de Estado.

68. Entre los elementos positivos figuran la abolición de la pena de muerte, que entrará en vigor en 1999, la presencia de un abogado desde el principio mismo de la detención policial y el establecimiento de un ombudsman. Entre las preocupaciones expresadas por el Comité figuran las faltas de concordancia entre la Constitución y el Pacto, la discriminación contra la mujer, la brutalidad de la policía y los malos tratos en las prisiones.

69. El cumplimiento del artículo 18 del Pacto, que establece el derecho no derogable a la libertad de religión, plantea un problema especial tanto más cuanto que la legislación armenia sobre el estado de excepción permite expresamente la restricción de este derecho. El hecho de que el registro de los periódicos sea sistemático plantea cuestiones acerca de la aplicación del artículo 19 y el derecho a la libertad de expresión.

70. Estas son observaciones preliminares, pero el Gobierno de Armenia recibirá observaciones más detalladas por escrito, que espera se tengan en cuenta en la preparación del segundo informe periódico, cuyo vencimiento se transmitirá al Gobierno junto con las observaciones del Comité.

71. El Sr. MELIK-SHAHNAZARIAN (Armenia) dice que el debate ayudará a su país a avanzar hacia la democracia. La comisión sobre reforma constitucional formulará en breve propuestas sobre mejoras en la Constitución. Las observaciones del Comité sobre la falta de concordancia entre la Constitución y el Pacto serán

sumamente beneficiosas, y pide que sean enviadas lo antes posible. Da las gracias a todos los miembros por su interés en ayudar a su país señalando los medios en que puede mejorar su observancia de los derechos humanos. Armenia se esforzará, en bien de su pueblo que tanto ha sufrido en el siglo XX, por integrarse plenamente en Europa y en la comunidad internacional.

72. Se retira la delegación de Armenia.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.